

**ANUNCIO DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS PARA EL PROGRAMA BONOS CONSUMO DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

**EXPEDIENTE 8/2024**

**Órgano de contratación:** CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

**CIF:** Q3573002G

**Dirección:** Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

**Teléfono:** 928390390

**Objeto del contrato:** ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS PARA EL PROGRAMA BONOS CONSUMO DEL GOBIERNO DE CANARIAS

**Tipo de procedimiento de adjudicación:** Abierto.

**Tipo de contrato:** Contrato no sujeto a regulación armonizada

**Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:**

Lugar: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite: **1 de abril de 2024 a las 14.00 horas**

Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al expediente 8/2024: "PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS PARA EL PROGRAMA BONOS CONSUMO DEL GOBIERNO DE CANARIAS", con expresión de lo siguiente:

- (1) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,
- (2) números de teléfono,
- (3) dirección de correo electrónico

Sobre 1: Documentación general administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

Sobre 2: Criterios subjetivos evaluables mediante juicios de valor

Sobre 3: Criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos

**Presupuesto base de licitación:** El presupuesto de licitación de este contrato es de 112.149,53 euros, sin que en esta cantidad se encuentre incluido el IGIC o el IVA.

**Criterios de adjudicación:** El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PARÁMETROS OBJETIVOS (51 puntos)-Sobre 3

Criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos	51 puntos
Precio	25
Disponer de experiencia acreditada en ejecución de planes de medios de bonos consumo	15
Criterios sociales	11

Criterio Precio:

Honorario-comisión de agencia: Porcentaje que la agencia cargará sobre los precios ofertados por los medios de comunicación y que vendrá recogido en el presupuesto total ofertado en el plan de medios como retribución por sus servicios de planificación, compra, implementación y seguimiento de la campaña en medios.

El importe del plan de medios ofertado por la agencia sumada a los honorarios-comisión de agencia ofertada será el total del presupuesto base de licitación de 120.000 € (IGIC incluido).

El criterio comisión de agencia se acreditará por la simple expresión de la oferta y por el presupuesto del plan de medios que se adjunte a ella otorgándose un máximo de 25 puntos.

Para la valoración de la comisión de agencia ofertada se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 25 * \min / of$$

Donde,

P es la puntuación obtenida

25 es la cantidad máxima de puntos que pueden obtenerse

Min es la oferta más baja entre todas las presentadas

of es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

A los efectos de valorar el presente criterio, los licitadores deberán cumplimentar la oferta económica de acuerdo con el anexo III denominado "oferta económica: presupuesto del plan de medios y honorarios-comisión de agencia".

No se admitirán ofertas de comisión de agencia inferiores al 10% de comisión de agencia ni superiores al 20%.

### Criterio Experiencia Acreditada

Disponer de experiencia acreditada en la ejecución de planes de medios (planificación y compra de medios) para campañas de bonos de comercio destinados a promover el consumo en Canarias.

El criterio Experiencia se acreditará con los documentos de contrataciones y ejecuciones de campañas de planificación y compra de medios para dicho tipo de campañas en éste o en dos de los ejercicios anteriores otorgándose 15 puntos si se posee dicha acreditación.

### Criterios sociales

Disponer de Plan de igualdad registrado formalmente: Se acreditará con dicho plan de igualdad y su registro formal otorgándose 6 puntos si así fuera (anexo IV).

Haber hecho aportaciones económicas a organismos que fomenten la integración de grupos sociales desfavorecidos durante el presente ejercicio y previamente a la publicación de los presentes pliegos: Se acreditará mediante certificado expedido por las entidades receptoras de las donaciones, otorgándose 5 puntos si se cumpliera con este criterio (anexo IV).

### **CRITERIOS SUBJETIVOS NO VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (49 puntos)- Sobre 2**

Se valorará la calidad del plan de medios, en relación a la intensidad y mezcla de medios y soportes para asegurar la notoriedad y repercusión de la campaña y su capacidad para difundir el mensaje con el mayor alcance posible entre el grupo objetivo (población + 18 de Las islas de Tenerife, La Palma, La Gomera, El Hierro, Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y La Graciosa).

En este sentido, y partiendo del plan de medios con su número de emisiones, spots, cuñas e inserciones, que se acompaña como anexo V, y que son mínimos y obligatorios para el adjudicatario, el licitador incluirá aquellos otros medios que propone, así como el incremento, en su caso, del número de impactos mínimos, sin que se pueda superar el precio del contrato.

En cualquier caso, todos los licitadores, vayan o no a realizar incrementos sobre el mínimo, deberán acompañar el plan de medios con sus mínimos debidamente firmado. En caso de que el licitador fuera a aumentar los impactos, y/o añadir nuevos medios, presentará este mismo documento, pero resaltando de algún modo esos incrementos, de tal forma que se facilite su identificación.

**Fecha apertura del Sobre 2:** El 5 de abril de 2024 (fecha aproximada).

**Responsable de contratación:** Dña. Pilar Alcaide Azcona

Teléfono 928390390

**Consultas de los licitadores:** Al correo electrónico: [contratacion@camaragc.es](mailto:contratacion@camaragc.es)